



A juicio a Sigfrido Reyes por presunto lavado y peculado

Defensa del expresidente de la Asamblea Legislativa explicó que logró que se le retirara el delito de apropiación fraudulenta de inmuebles del IPSFA. Reyes reaccionó en redes sociales

Fuente: El Diario de Hoy

“Lamentamos que en esta ocasión no se haya producido el sobreseimiento definitivo, como corresponde conforme a derecho, ante la inexistencia de delitos. Nuestro equipo legal está preparado para demostrar, ante un Tribunal de Sentencia, con pruebas sólidas e irrefutables, que no existe ningún delito alguno que perseguir”, enfatiza en el pronunciamiento.

Por lo que señala que no aplica el lavado de dinero en proceso que son lícitos.

“Sigfrido Reyes nunca manejó fondos públicos, ni percibió indebidamente o ilegalmente un tan solo centavo en calidad de viáticos por cumplir misiones oficiales representando al Órgano Legislativo en el exterior. Cada centavo recibido en esa calidad fue autorizado por la Junta Directiva del mencionado órgano constitucional, siguiendo escrupulosamente los requisitos y términos establecidos en la normativa legal vigente”, dice.

Sigfrido Reyes reaccionó con un pronunciamiento compartido en sus redes sociales.

Reacciona al proceso

Otros imputados, dos empleados judiciales y dos del IPSFA, quedaron libres de cargos. Se informó que otras personas están siendo procesadas incumplimiento de deberes, estafa agravada y lavado.

También irán a juicio el hermano del exparlamentario, Earle Reyes Morales; su esposa, Susi Melba Rodríguez, y su exasesor, Byron Enrique Larrazábal, por el delito de lavado de dinero, así como el exgerente general del IPSFA, René Díaz Argueta, por el delito de incumplimiento de deberes, y una empleada de la Corte de Cuentas que habría cometido falsedad documental.

El abogado explicó que se mantienen los cargos por lavado de \$6.5 millones a través de ocho sociedades, que también enfrentan el juicio. Reyes celebró que ahora sin esos delitos, el caso quedará más enfocado en el “supuesto enriquecimiento. Tenemos que son sólidas pericias, testigos y una acusación basada en pruebas débiles”.

La Fiscalía había acusado al exfuncionario de haber adquirido de forma ilícita inmuebles del IPSFA por \$395,317.25, así como de la apropiación indebida de \$126,000.13 en viáticos. “Se sobreseyó (desestimó) el caso del IPSFA y los lotes, que era una parte importante y relevante dentro de esta investigación. Hay otros lotes de los que se obtuvieron nuevos abusos ahora sí por otras vías”, dijo el abogado defensor.

La defensa explicó que logró que se le retirara el delito de apropiación fraudulenta de inmuebles del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA). “Se sobreseyó definitivamente el caso de IPSFA, de los lotes que se le atribuían, y que él nunca compró ni vendió, ni se benefició de ellos”, declaró el abogado Pedro Cruz, defensor de Reyes, a la salida de la audiencia.

El expresidente de la Asamblea Legislativa, Sigfrido Reyes, deberá comparecer en un juicio por los presuntos delitos de peculado (desviación de recursos públicos) y lavado de dinero, según ordenó el Juzgado Segundo de Instrucción de San Salvador.